



ACTA DE REUNIÓN

COMITÉ ELECTORAL

Citada por: ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA	Acta No: 002
Preside: COMITÉ ELECTORAL	Fecha: OCTUBRE 01 DE 2019
Secretario: PAOLA MEZA PALENCIA	Hora inicio: 9:00 a.m.
Lugar: SALA DE JUNTAS DE SECRETARÍA GENERAL	Hora Fin:

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO	VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	VICERRECTOR DE DOCENCIA
2	PEDRO CASTELLÓN PATIÑO	N/A	REPRESENTANTE DOCENTE
3	ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL
4	CLAUDIA TORRES SIBAJA	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
5	BARBARA SANTOS ORTIZ	N/A	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO	VICERRECTORÍA DE DOCENCIA	VICERRECTOR DE DOCENCIA
2	PEDRO CASTELLÓN PATIÑO	N/A	REPRESENTANTE DOCENTE
3	ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL
4	CLAUDIA TORRES SIBAJA	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
5	BARBARA SANTOS ORTIZ	N/A	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR

1	Aprobación del quorum.
2	Presentación de la designación del Consejo Superior de representante de los estudiantes ante el Comité Electoral.
3	Acatar convocatoria enviada por el Consejo Superior para el cronograma de la elección de representante de egresados ante el Consejo Superior y los diferentes Consejos de Facultad de la Universidad Del Atlántico.
4	Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se verificó en debida forma que existe quorum para sesionar y decidir.

Teniendo en cuenta lo decidido a través de Reunión No Presencial (Virtual) del Consejo Superior Universitario llevada a cabo entre el 26 y 28 de septiembre de la presente anualidad, en la que se hizo designación de terna enviada y propuesta por el Comité Electoral para escoger a la Representante de los Estudiantes ante el Comité Electoral, el Secretario General presenta certificación de la decisión del Consejo Superior en la que se designó a la estudiante BARBARA SANTOS ORTIZ como representante de los estudiantes ante el Comité Electoral.

ACTA DE REUNIÓN

Lo anterior se hace con la finalidad de cumplir con el párrafo segundo del artículo 8 del Estatuto Electoral de la Universidad del Atlántico, que reza: “el período de los miembros del Comité Electoral será el que requiera cada proceso de elección o de consulta.”

La certificación de la Secretaría General de la designación del Consejo Superior hace parte de esta Acta Electoral.

El Secretario General manifiesta que en Reunión No Presencial (Virtual) del Consejo Superior Universitario llevada a cabo entre el 26 y 28 de septiembre de 2019, se sometió a votación la apertura y convocatoria del cronograma electoral para la elección de representante de egresados ante el Consejo Superior y los consejos de Facultad de la Universidad Del Atlántico aprobada por el Comité Electoral en sesión del 26 de septiembre de 2019, donde la mayoría de los consejeros emitieron su voto positivo, aprobando la convocatoria del citado proceso electoral con las sugerencias que a continuación se mencionan:

DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, REPRESENTANTE DIRECTIVAS ACADÉMICAS

“VOTO AFIRMATIVO para la Convocatoria y apertura del proceso electoral para elegir a los representantes de los Egresados ante el Consejo Superior y todas las facultades de la Universidad del Atlántico 2019-2021; aprobado previamente por el Comité Electoral el día 26 de septiembre de 2019”

PROFESOR ROBERTO FIGUEROA MOLINA, REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES:

“Para darle apertura al proceso electoral para elegir los representantes de los Egresados ante el Consejo Superior y demás instancias requeridas al interior de la Universidad del Atlántico 2019-2021, a partir de la presentación del cronograma aprobado por el Comité Electoral el día 26 de septiembre de 2019. La Representación Profesoral Vota Positivo, requiriendo que se tengan en cuenta los siguientes aspectos:

- *Los jurados para las mesas de votación se seleccionen y asignen de manera aleatoria y publica; que los jurados provengan en un 50% de los profesores de planta y ocasionales y el otro 50% de los trabajadores de carrera.*
- *Presentar públicamente y previo al debate los nombres de jurados en reserva para sustituir aquellos que presenten algún tipo de inconvenientes en el proceso electoral.*
- *Una vez cerrados los Comicios e inicie el conteo de votos, el jurado debe mostrar a los testigos electorales los tarjetones marcados, separarlos y agruparlos de acuerdo a cada candidato y a la representación que aspira.*
- *Solicitar acompañamiento de la Procuraduría y Defensoría del Pueblo. Que las dos instituciones posean una (1) llave del arca triclave.*
- *Solicitar acompañamiento a la Registraduría para verificar mediante prueba Biométrica la identificación de cada egresado que porte su Cédula de Ciudadanía.*
- *Solicitar comedidamente que el censo de Egresados que será publicado el 31/10/2019, de acuerdo con el calendario presentado, oficien a la oficina de Egresados con copia a admisiones, para que retiren del listado aquellos ciudadanos que NO son egresados de la Universidad del Atlántico y, que vienen sufragando por candidatos que han aspirado al Consejo Superior y demás instancias.*

ACTA DE REUNIÓN

- Solicito depuración del Censo Electoral de los Egresados que fallecieron y en cada debate resucitan para depositar el voto y elegir Representante de Egresados ante al Consejo Superior y demás instancias.
- Acompañamiento de la Fiscalía para garantizar la transparencia electoral por parte de los actores que dirigen el proceso durante la jornada electoral.”

JOSE MAXIMILIANO GOMEZ TORRES, DELEGADO DEL MEN.

- Para el punto 1. “Convocatoria y apertura del proceso electoral para elegir a los representantes de los Egresados ante el Consejo Superior y todas las facultades de la Universidad del Atlántico 2019-2021; para lo cual, se pone a disposición el cronograma aprobado por el Comité Electoral el día 26 de septiembre de 2019” mi voto es POSITIVO y sugiero modificar las fechas de las siguientes etapas:

Periodo de Inscripción de candidatos	15 y 17 de octubre de 2019 Horario: 8 a.m. a 12 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Centro de Convenciones
Revisión del cumplimiento de requisitos de los aspirantes.	22 y 23 de octubre de 2019.

JOSE PENSO ARCIERI, DELEGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA:

“Emito voto POSITIVO para convocatoria a elecciones de representante de egresados con las sugerencias planteadas por el señor delegado del Ministerio”.

EDUARDO IGNACIO VERANO DE LA ROSA, GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO:

“En relación con los puntos señalados en la convocatoria a sesión no presencial de Consejo Superior, me permito indicar:

1. De conformidad con las funciones señaladas al Consejo Superior de la UDELA (parágrafo 6 del Art 15 del Estatuto General), VOTO POSITIVO la convocatoria a elecciones de representantes de los Egresados ante el Consejo Superior y todas las facultades de la Universidad del Atlántico 2019-2021, cuyo calendario electoral ha sido anexado a la convocatoria y fue previamente aprobado por el Comité Electoral.

En relación con la sugerencia efectuada por el delegado de la señora Ministra de Educación Nacional (acogida por el representante del Presidente de la República); entiendo la misma en el sentido que se hace con el fin de ofrecer mayor oportunidad de participación así como también mayor tiempo para la revisión del cumplimiento de requisitos de los aspirantes; sin embargo, la modificación del calendario electoral, es de competencia del Comité Electoral de la UDELA y en tal sentido como sugerencia compete a tal órgano evaluarlo y adoptar la decisión pertinente”.

El Secretario General pone a consideración de los miembros de este Comité lo propuesto por el Consejo Superior Universitario, referente al cronograma del proceso electoral para la elección de representante de egresados ante el Consejo Superior y los Consejos de Facultad de la Universidad Del Atlántico para el período 2019 – 2021 aprobado por este Comité



ACTA DE REUNIÓN

Electoral el día 26 de septiembre de 2019, a efectos de expedir la Resolución Electoral que establece el correspondiente calendario.

Lo anterior basado en atención con el literal a) del artículo 25 del Estatuto Electoral, que establece las etapas del proceso electoral, que reza: “apertura del proceso electoral y expedición del calendario respectivo y reglamentación por parte del Consejo Superior o del rector si éste es facultado para ello”.

Teniendo en cuentas las sugerencias, el calendario electoral para las elecciones de representantes de egresados ante el Consejo Superior y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico acata las mismas, sin embargo, debido a las manifestaciones violentas presentadas al interior de sus instalaciones y en la vía pública, el cronograma electoral para las elecciones de representación de egresados ante el Consejo Superior y las Facultades de la Universidad del Atlántico para el período 2019 – 2021 se establece de la siguiente manera:

ETAPA	FECHAS
CONVOCATORIA ELECCIÓN REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS.	
Tiempo de promoción y divulgación del proceso electoral.	A partir del 01 de octubre del 2019.
Periodo de Inscripción de candidatos	15 y 16 de octubre de 2019 Horario: 8 a.m. a 12 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Centro de Convenciones
Modificación de las listas de planchas.	21 de octubre de 2019 Horario: 8 a.m. a 12 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Centro de Convenciones.
Revisión del cumplimiento de requisitos de los aspirantes.	23 de octubre de 2019.
Publicación de la lista de planchas inscritas.	24 de octubre de 2019 a través de la página web de la Universidad.
Reclamaciones a la lista de aspirantes de planchas inscritas.	28 octubre de 2019. Horario: 8 a.m. a 12 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Archivo y correspondencia (ORFEO)
Respuesta a Reclamaciones y publicación de lista definitiva de planchas inscritas.	31 de octubre de 2019, a través de la página web de la Universidad.
Designación de jurados de votación.	31 de octubre de 2019 a través de la página web de la Universidad.
Publicación lista oficial del censo electoral	31 de octubre de 2019, a través de la página web institucional.
Reclamaciones al censo de electores	1 al 6 de noviembre de 2019 Horario: 8 a.m. a 12 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Archivo y correspondencia (ORFEO)
Sorteo de números de las planchas en el tarjetón.	5 de noviembre de 2019. Horario: 10:00 a.m. en el lugar que establezca la Secretaría General.
Presentación de testigos por parte de los candidatos.	5 y 6 de noviembre de 2019 hasta las 5:00 p.m. (Secretaría General)
Presentación pública de propuestas por parte de los candidatos.	5 de noviembre de 2019 Vicerrectoría de Bienestar.



ACTA DE REUNIÓN

Respuesta a reclamaciones al censo de electores y publicación definitiva del censo electoral.	8 de noviembre de 2019 a través de la página web institucional.
Jornadas de votación y escrutinio.	15 de noviembre de 2019. Horario: De 8:00 a.m. a 8:00 p.m. Centro de Convenciones Sede Norte de la Universidad del Atlántico.

Se debate y aprueba por unanimidad.

De acuerdo a las consideraciones presentadas por miembros del Consejo Superior, se hacen las siguientes apreciaciones:

- Respecto a la conformación de jurados de votación, este comité electoral procederá de acuerdo a lo conceptuado en el artículo 13 del Estatuto Electoral de la Universidad del Atlántico (Acuerdo Superior 00001 de marzo de 2015).
- Este Comité Electoral actuará de conformidad con el artículo 28 y 29 del Estatuto Electoral de la Universidad del Atlántico
- Se atenderán las sugerencias y procederemos de conformidad con relación a la prueba biométrica, sin embargo este Comité ha sido respetuoso en acatar lo establecido en el artículo 58 del Estatuto Electoral, en el cual ha invitado a los comicios electorales realizadas en esta Institución a los entes de control.
- El comité Electoral realizará las acciones correspondientes del Capítulo VI del Estatuto Electoral de la Universidad del Atlántico. Asimismo, este Comité Electoral autoriza a la Secretaría General para que oficie a la Oficina de Egresados y al Dpto. de Admisiones y Registro Académico para que den claridad y transparencia con la expedición del Censo Electoral.

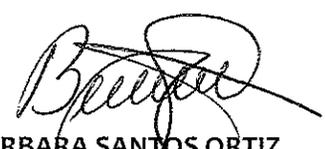
CONCLUSIONES

No	Tarea	Responsable	Período de cumplimiento	Observaciones
1				

Firmas:



ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario General



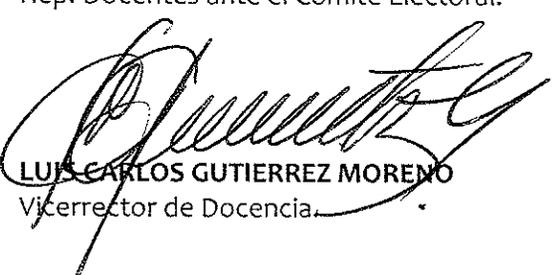
BARBARA SANTOS ORTIZ
Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral.



PEDRO CASTELLÓN PATIÑO
Rep. Docentes ante el Comité Electoral.



CLAUDIA TORRES SIBAJA
Jefe de la Oficina De Asesoría Jurídica



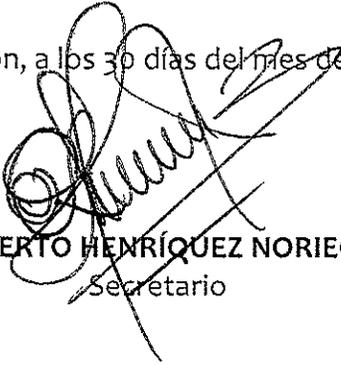
LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO
Vicerrector de Docencia.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que el Consejo Superior Universitario, en sesión no presencial (virtual) llevada a cabo entre el 26 y 28 de septiembre de 2019, decidió designar como Representante de los Estudiantes ante el Comité Electoral, a la señorita BARBARA SANTOS ORTIZ, quien fue elegida de la terna enviada por el mencionado Comité.

Se expide la presente certificación, a los 30 días del mes de septiembre de 2019.


ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario